



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

República Argentina

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA
DE BUENOS AIRES**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sesión del 24 de junio de 2025

Presidencia de la Sesión:

Dra. KARINA LEGUIZAMÓN

Consejeras/os

**KARINA LEGUIZAMÓN
HORACIO CORTI
MANUEL IZURA
LORENA CLIENTI
MARCELO MEIS
MARTÍN CONVERSET
LUIS DUACASTELLA ARBIZU
JORGE G. RIZZO
GABRIELA ZANGARO**



ÍNDICE

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del Plenario de fecha 28 de mayo de 2025.....	4
2) Informes.....	4
2.1) Informe de Presidencia.....	4
2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.....	4
2.3) Informe de Consejeros.....	4
2.4) Informe de Funcionarios.....	4
Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial.....	5
Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.....	5
Sr. Secretario Ejecutivo.....	5
Sr. Secretario de Planificación.....	5
Sr. Secretario de Legal y Técnica.....	5
Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales.....	5
Sra. Secretaria de Innovación.....	5
Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales.....	5
3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.....	6
3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.....	6
3.1.1) Actuación TAE N° A-01-00018493-0/2025 “s/Creación del Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial (IA)”.....	6
3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.....	6
3.2.1) Actuación TAE N° A-01-00026658-9/2024 “s/Lomónaco Camila s/Denuncia (Actuación A-01-00026202-8/2024)”.....	7
3.2.2) Actuación TAE N° A-01-00034625-6/2024 “s/Woscoff Iván Santiago s/Denuncia (Actuación A-01-00034119-9/2024)”.....	7
3.2.3) Actuación TAE N° A-01-00011138-0/2025 “s/González Francisco s/Denuncia (Actuación A-01-00010479-1/2025)”.....	8
3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	8
3.3.1) Actuación TAE N° A-01-00009812-0/2025 “s/Convenios Marco y Específico con el Ministerio de Justicia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires”.....	8
3.3.2) Actuación TAE N° A-01-00011867-9/2025 “s/Acuerdo de trabajo con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)”.....	9
3.3.3) Actuación TAE N° A-01-00012550-0/2025 “s/Convenio Marco con la Universidad Nacional de La Plata”.....	9
3.3.4) Actuación TAE N° A-01-00014641-9/2025 “s/Convenio Marco con la Universidad Nacional José C. Paz”.....	10
3.3.5) Actuación TAE N° A-01-00014645-1/2025 “s/Convenio Específico con la Universidad de Avellaneda”.....	10
3.3.6) Actuación TAE N° A-01-00014765-2/2025 “s/Simulacro de juicio por jurados con Escuelas Artísticas de la Ciudad”.....	11
3.3.7) Actuación TAE N° A-01-00016100-0/2025 “s/Actividad Consejo Abierto”.....	11
3.3.8) Actuación TAE N° A-01-00016556-1/2025 “s/Convenio Marco con la Fundación para la Protección de la Niñez, Desarrollo Educativo y del Movimiento Scouts-FUNDEMOS”.....	12
3.4) COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN A LA CIUDAD.....	12



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.....	12
3.4.1) Actuación TAE N° A-01-00015497-7/2025 “s/Prórroga de padrón de jurados 2024 – Ley N° 6451 Art. 19”.....	12
4) PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS COMISIONES.....	13
4.1) Actuación TAE N° A-01-00015596-5/2025 “s/Convenio Específico con la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET)”.....	13
4.2) Actuación TAE N° A-01-00015755-0/2025 “s/Propuesta de actividades en el marco del programa conmemorativo con motivo de los 40 años del Juicio a las Juntas militares”.....	14
5) PROYECTOS SIN INTERVENCIÓN DE COMISIONES.....	15
5.1) Actuación TAE N° A-01-00038557-9/2024 “s/Hilaire Chaneton, Pablo– Renuncia a partir del 31 de diciembre de 2024–Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio”.....	15
6) RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.....	15
7) VARIOS.....	15



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:47 del martes 24 de junio de 2025, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de las/los señoras/es consejeras/os doctoras/es Karina Leguizamón, Manuel Izura, Lorena Clienti, Marcelo Meis, Martín Converset, Luis Duacastella Arbizu y Gabriela Zangaro; y con la presencia de las/los secretarios/as Clara Valdez (Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA), Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Ejecutiva), Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales) y Silvia Bianco (Innovación):

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Buenas tardes.

Damos inicio a la sesión ordinaria del Plenario convocado para el día de la fecha, en los términos de los artículos 19 de la Ley 31 y 1º y 3º del Reglamento Interno del Plenario, aprobado por la resolución CM 221/2019.

Verificado el quórum requerido por los artículos 21 de la Ley 31 y 13 del Reglamento Interno, comenzaremos con el tratamiento de los temas incluidos en el orden del día.

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del Plenario de fecha 28 de mayo de 2025.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- En primer lugar, ponemos a consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del plenario de fecha 28 de mayo de 2025, que fuera enviada por mail en la convocatoria de este evento.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2) Informes

2.1) Informe de Presidencia

2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión

2.3) Informe de Consejeros

2.4) Informe de Funcionarios



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial
Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional
Sr. Secretario Ejecutivo
Sr. Secretario de Planificación
Sr. Secretario de Legal y Técnica
Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales
Sra. Secretaria de Innovación
Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- El siguiente segmento es con respecto a los informes.

Esta Presidencia no tiene nada que informar.

Para informe de consejeros, damos la palabra a la doctora Clienti.

Dra. Clienti.- Señora presidente, muchas gracias.

Para informar desde la Comisión de Fortalecimiento y Planificación Estratégica la actividad de Consejo Abierto que se va a llevar a cabo el día 3 de julio de 15 a 17 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Se hará en el hall del Aula Magna y se trata de una propuesta de la Secretaría de Planificación y el Centro de Planificación Estratégica que conduce el doctor Carlos Mas Velez, que se realizará en conjunto con la Dirección General de Comunicación Estratégica de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, y tiene como objetivo generar un espacio dirigido a los estudiantes de la Facultad de Derecho, profesores, autoridades y público en general para dar a conocer el trabajo que desarrollan las distintas áreas del Consejo de la Magistratura.

En esta oportunidad participarán la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, el Centro de Justicia de la Mujer, la Oficina del Litigante, el Observatorio de Discapacidad, PADJU, la Unidad de Implementación de Programas Especiales DECAJUS, juicios por jurados y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, entre otras.

De esta manera, damos cumplimiento a los principios de transparencia, apertura, participación y buenas prácticas de un Estado abierto y promovemos así el fortalecimiento de la democracia en todos los sectores de la sociedad.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.

Damos la palabra al doctor Meis.

Dr. Meis.- Sí. Era para informar que el día 22 de julio vamos a recibir la visita de 32 jueces de California a través de un viaje que está organizado por la Asociación de Jueces de California, que son de distintos fueros obviamente, y van a concurrir acá al salón plenario, vamos a tener un intercambio. Así que, obviamente, los señores consejeros están todos invitados, y seguramente invitaremos a algunos jueces, miembros del Tribunal Superior y miembros del Ministerio Público.

Era para informar esa actividad.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Meis.



3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora pasamos al siguiente apartado, que son los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Comenzamos con la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Como no se encuentra el doctor Corti presente, le cedo la palabra a la doctora Clienti.

3.1.1) Actuación TAE N° A-01-00018493-0/2025 “s/Creación del Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial (IA)”.

Dra. Clienti.- Muchas gracias, señora presidente.

De la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial tenemos la primera actuación, que es el TAE 18493-0/2025, sobre la creación del Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial. Se trata de una propuesta de la SAGyP para la creación de una comisión presidida y coordinada por el presidente de la CAGyMJ, con la participación de la Secretaria de SAGyP como Vicepresidenta y un representante de la Secretaría de Innovación, un representante de la Dirección General de Informática y Tecnología y un representante por cada una de las Presidencias de las Cámaras Penal y CAyT.

También se le cursa invitación a formar parte a los Ministerios Públicos, que estarán representados por un representante que cada uno de ellos designen, y dicha comisión tendrá como objetivo diseñar, proponer, evaluar, intervenir y establecer iniciativas referidas a la estandarización, homologación y unificación de propuestas, desarrollos y aplicaciones sobre Inteligencia Artificial en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Seguimos con la Comisión de Disciplina y Acusación.

Le doy la palabra el doctor Duacastella.



3.2.1) Actuación TAE N° A-01-00026658-9/2024 “s/Lomónaco Camila s/Denuncia (Actuación A-01-00026202-8/2024)”.

Dr. Duacastella Arbizu.- Sí, señora presidenta.

En virtud del uso de la licencia del Doctor Rizzo voy a pasar a informar los expedientes de dicha comisión.

La primera actuación es la número 26658-9/2024, Lomónaco, Camila, sobre denuncia, donde se denuncia a un Fiscal de Cámara del Fuero Penal Juvenil Contravencional y de Faltas. Y luego de analizar dicha causa judicial en la que intervino el fiscal, cabe concluir que el contenido de la presentación de la señora Lomónaco evidencia exclusivamente un desacuerdo con la decisión del magistrado de confirmar la resolución de un fiscal de grado que había archivado el expediente.

Por lo tanto, en orden a lo previsto por el inciso c) del artículo 39 del reglamento disciplinario, mediante dictamen 8 del 2025 se propone al plenario la desestimación de la denuncia y el consecuente archivo de las actuaciones.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Duacastella.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

El siguiente.

3.2.2) Actuación TAE N° A-01-00034625-6/2024 “s/Woscoff Iván Santiago s/Denuncia (Actuación A-01-00034119-9/2024)”.

Dr. Duacastella Arbizu.- El siguiente es la actuación 34625-6/2024, Woscoff, Iván, sobre denuncia. Es una denuncia a la titular del Juzgado de Primera Instancia Penal Contravencional y de Faltas número 15 y a varios funcionarios de ese tribunal o a quien resulta responsable.

Luego fue ampliada también respecto del fiscal de grado, el subrogante de la Fiscalía 10, y de la causa judicial se desprende que, contrariamente a lo afirmado por el denunciante, ninguna de las resoluciones suscriptas por la magistrada denunciada ordenó la inscripción del respectivo acto procesal en el Registro Nacional de Reincidencias, por lo que no corresponde atribuirle responsabilidad disciplinaria alguna por los hechos ni a ella ni a los funcionarios del juzgado.

Por tanto, en orden a lo previsto por el inciso c) del artículo 39 del Reglamento Disciplinario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante dictamen 7/2025 se propone al plenario la desestimación de la denuncia y el consecuente archivo de las actuaciones respecto de todos los denunciados.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Duacastella.

Se somete a consideración.

Se vota.



–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.
El último.

3.2.3) Actuación TAE N° A-01-00011138-0/2025 “s/González Francisco s/Denuncia (Actuación A-01-00010479-1/2025)”.

Dr. Duacastella Arbizu.- Sí, señora presidenta.

Es la actuación 11138-0/2025, González Francisco, sobre denuncia al juez de primera instancia con competencia en Relaciones de Consumo por dilatar el trámite de las actuaciones.

En este caso se solicitó como medida de mejor proveer la copia de las actuaciones, en la que se advirtió que el titular del juzgado no ha dilatado el trámite ni ha tomado decisiones en favor de la demandada, circunstancia que se corrobora con la sentencia que hizo lugar parcialmente a la pretensión del denunciante y que la misma no fue apelada por éste.

Por ello, en orden a lo previsto en el inciso c) del artículo 39 del reglamento disciplinario, mediante dictamen 9/2025 de la Comisión de Disciplina se propone al plenario la desestimación de la denuncia y el consecuente archivo de las actuaciones.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Duacastella.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Pasamos ahora a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.
Tiene la palabra la doctora Lorena Clienti.

Dra. Clienti.- Muchas gracias, doctora Leguizamón, presidenta.

3.3.1) Actuación TAE N° A-01-00009812-0/2025 “s/Convenios Marco y Específico con el Ministerio de Justicia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires”.

Dra. Clienti.- Vamos a la actuación 9812-0/2025, referido a convenio marco y específico con el Ministerio de Justicia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
Es una propuesta de la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales y tiene por objeto regular y facilitar la colaboración entre las



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

partes mediante el desarrollo de acciones de asistencia recíprocas en temas de interés común.

Cuenta con dictamen favorable por unanimidad de la Comisión de Fortalecimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.
Se somete a consideración.
Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.
El siguiente.

3.3.2) Actuación TAE N° A-01-00011867-9/2025 “s/Acuerdo de trabajo con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)”.

Dra. Clienti.- El siguiente es el 11867-9/2025. Es un acuerdo de trabajo con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Nordeste, también impulsado por la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales y cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.
Se somete a consideración.
Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.
Siguiendo TAE.

3.3.3) Actuación TAE N° A-01-00012550-0/2025 “s/Convenio Marco con la Universidad Nacional de La Plata”.

Dra. Clienti.- El siguiente es el 12550-0/2025, Convenio Marco con la Universidad Nacional de La Plata.

Lo impulsa el Observatorio de Discapacidad y tiene como objeto fortalecer la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, docencia y/o extensión en áreas de mutuo interés y el convenio no genera erogación presupuestaria.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento por unanimidad.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.
Se somete a consideración.
Se vota.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.
El siguiente.

3.3.4) Actuación TAE N° A-01-00014641-9/2025 “s/Convenio Marco con la Universidad Nacional José C. Paz”.

Dra. Clienti.- El siguiente es el 14641-9/2025. Es un convenio marco con la Universidad de José C. Paz que tiene como objeto establecer relaciones de cooperación mutua en campos académicos, científicos y culturales, promoviendo la capacitación para el trabajo y la inclusión laboral de personas travestis y trans.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento, el número 31, por unanimidad.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Quería acotar algo el doctor Duacastella.

Dra. Clienti.- Le iba a dar la palabra después de los dos TAE juntos.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ah, ok.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.
El siguiente.

3.3.5) Actuación TAE N° A-01-00014645-1/2025 “s/Convenio Específico con la Universidad de Avellaneda”.

Dra. Clienti.- El siguiente es el 14645-1/2025. Es un convenio específico con la Universidad de Avellaneda

Este acuerdo es impulsado por el Observatorio de Género, la doctora Diana Maffía, con el mismo sentido y tenor que el trámite anterior y específicamente tiene como objeto establecer relaciones de cooperación mutua en los campos académicos, científicos y culturales que refiere a los derechos de las personas travestis y trans.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento, el número 32, por unanimidad.

Y no sé si quiere el doctor Duacastella agregar algo de los dos.

Dr. Duacastella Arbizu.- Sí.

Señora presidenta: estos convenios se hallan en el marco del programa de pasantías travestis y trans que funciona dentro del Poder Judicial de la Ciudad y no solo tiende a capacitar a las personas para el ingreso laboral, sino que también fomenta la concientización y sensibilización de las distintas áreas del Poder Judicial para la plena integración de ellas al trabajo.



Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Duacastella.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.
El siguiente TAE.

3.3.6) Actuación TAE N° A-01-00014765-2/2025 “s/Simulacro de juicio por jurados con Escuelas Artísticas de la Ciudad”.

Dra. Clienti.- El siguiente es el 14765-2/2025. Es un simulacro de juicios por jurados con escuelas artísticas de la ciudad.

Es una actividad propuesta por la Dirección de Justicia y Educación de la licenciada Alicia Caruso, que se realiza en el Museo Nacional del Cabildo y de la Revolución de Mayo y participan varias escuelas de arte.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento, el número 33.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.
El próximo.

3.3.7) Actuación TAE N° A-01-00016100-0/2025 “s/Actividad Consejo Abierto”.

Dra. Clienti.- El próximo es la actividad que comenté al principio, la actividad de Consejo Abierto.

Es el TAE 16100-0/2025 y cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento, el número 34.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.
El último.



3.3.8) Actuación TAE N° A-01-00016556-1/2025 “s/Convenio Marco con la Fundación para la Protección de la Niñez, Desarrollo Educativo y del Movimiento Scouts-FUNDEMOS”.

Dra. Clienti.- El último es el TAE 16556-1/2025. Es el convenio marco con la Fundación para la Protección de la Niñez, Desarrollo Educativo y del Movimiento Scout.

Es un convenio propuesto por unanimidad con la Fundación Fundemos que tiene como principal objetivo la promoción de infancias y juventudes, la promoción de sus derechos y el empoderamiento de niños, niñas y jóvenes. Y el presente convenio tiene como objeto establecer las bases generales de coordinación y colaboración conforme a las cuales las partes, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, realizarán las acciones tendientes a fomentar la mutua colaboración y cooperación que contribuyan a su desarrollo institucional orientadas a la realización conjunta de acciones, programas sociales y atención comunitaria, principalmente el bien común.

Cuenta con dictamen de presidencia de la Comisión de Fortalecimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.4) COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Continuamos con la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tiene la palabra la doctora Zangaro.

3.4.1) Actuación TAE N° A-01-00015497-7/2025 “s/Prórroga de padrón de jurados 2024 – Ley N° 6451 Art. 19”.

Dra. Zangaro.- Gracias, señora presidente.

Esto está referido al TAE número 15497-7 del año 2025, referido a la prórroga del padrón de jurados del año 2024.

Esto fue una propuesta del doctor Blanchetière como director de la Oficina de Juicio por Jurados. Y lo que se propone al plenario es la prórroga de la vigencia del padrón definitivo de potenciales jurados, cuyos DNI finalizan con el número 338. Esto fue aprobado por resolución 252 del año 2024 de este Consejo.

Y lo que quiero aclarar es que dicho padrón se encuentra integrado por 1.031 mujeres y 1.093 hombres, todos hábiles para oficiar de jurados populares y que hasta



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

ahora no han sido convocados, y a fin de que puedan, eventualmente, celebrar en forma exitosa los debates con participación ciudadana que, eventualmente, se celebren en nuestra ciudad.

Proponemos, entonces, que con dichos potenciales jurados que ya han sido seleccionados, se cubra la proyección de juicios por jurados que vayan a desarrollarse en el siguiente año calendario.

Esto cuenta con resolución de presidencia de la Comisión de Transferencia 1 del año 2025 y ponemos a consideración del plenario para su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Zangaro.

Se somete a consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

4) PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS COMISIONES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora pasamos al siguiente apartado, que tiene que ver con los proyectos con intervención de dos o más comisiones.

Tiene la palabra la doctora Clienti.

4.1) Actuación TAE N° A-01-00015596-5/2025 “s/Convenio Específico con la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET)”.

Dra. Clienti.- Muchas gracias, señora presidente.

Este proyecto tuvo intervención de la Comisión de CAGyMJ y la Comisión de Fortalecimiento. Es la actuación 15596-5/2025, sobre un convenio específico con la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, UMET.

Fue impulsado por la unidad del consejero doctor Rizzo y tiene como objeto otorgar por parte de la universidad un programa de formación para los empleados, funcionarios y magistrados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires mediante la realización de actividades académicas específicas y concretas de estudio y capacitación en formato de curso, para así dar cumplimiento al fin de cooperación y coordinación que ambas partes acordaron en el convenio marco aprobado mediante la resolución número 49/2024 del plenario, y se otorgarán 10 becas a los empleados.

Cuenta con un dictamen conjunto de CAGyMJ y Fortalecimiento, el 38/2025.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.

Se somete a consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.



Próximo TAE de la comisión. Tiene la palabra la doctora Zangaro, que llega temprano todas las mañanas. *(Risas.)*

4.2) Actuación TAE N° A-01-00015755-0/2025 “s/Propuesta de actividades en el marco del programa conmemorativo con motivo de los 40 años del Juicio a las Juntas militares”.

Dra. Zangaro.- Bueno, nos vamos compensando. Algunos llegan temprano para abarcar todo el día laboral.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Muy bien. Gracias, doctora.

Dra. Zangaro.- Vamos a tratar y someter a consideración del plenario el TAE número 15755-0 del año 2025, que es propuesta de actividades en el marco del programa conmemorativo con motivo de los 40 años del juicio a las juntas militares.

Esta iniciativa fue tratada tanto en la comisión que he presidido como así también en la Comisión de Fortalecimiento Institucional y que consideramos que, por su valor simbólico e institucional, es importante elevar entonces la propuesta a este plenario.

Es, como ya dije, un programa conmemorativo por los 40 años del juicio a las juntas militares, cuya coordinación fue delegada a la unidad asesora y de seguimiento de políticas de transferencia y consta de un programa relacionado con una muestra fotográfica en el hall del Consejo, con la proyección de extractos audiovisuales con testimonios y alegatos del juicio en las salas de audiencias, en las aulas del Consejo de Formación Judicial durante la primera semana del mes de diciembre, con una encuesta participativa estructurada en torno a consignas con el objetivo de recabar percepciones intergeneracionales sobre el valor histórico de aquel proceso, con una línea de tiempo interactiva con códigos QR que remitan a material histórico, imágenes y documentos complementarios, con una serie de podcasts con entrevistas a protagonistas y especialistas, con la producción también de videos institucionales por parte de autoridades de este Consejo, donde se compartirán reflexiones sobre este aniversario.

Y también como cierre tenemos prevista la realización de una jornada que va a ser en diciembre en el Salón Dorado de la Legislatura porteña, que contará con participación de expositores invitados.

Lo que también debe tenerse en cuenta es que la resolución de la Comisión de Fortalecimiento fue la 31 del año 2025 y que también se propone requerir al plenario la autorización para alojar en la web institucional del Consejo las actividades de la encuesta, la línea de tiempo y los videos institucionales.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Zangaro.

Se pone en consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.



5) PROYECTOS SIN INTERVENCIÓN DE COMISIONES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora continuamos con los proyectos sin intervención de comisiones.

5.1) Actuación TAE N° A-01-00038557-9/2024 “s/Hilaire Chaneton, Pablo– Renuncia a partir del 31 de diciembre de 2024–Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio”.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Tenemos la actuación TAE 01-0038557 del 2024 sobre Hilaire Chaneton, Pablo.

En este caso se pone en consideración del plenario el rechazo al recurso jerárquico planteado en subsidio por el apoderado del señor Chaneton contra la resolución de la presidencia 258 del 2025.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

6) RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- El siguiente segmento son ratificaciones de resoluciones de Presidencia.

Vamos a nombrarlas todas y las aprobamos en bloque.

La 607/2025, la 612/2025, la 630/2025, la 649/2025 y la 650/2025.

Votamos.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

7) VARIOS

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora tenemos que votar para dar lugar a Varios y aprobarlo en el Orden del Día.

Ponemos en consideración en primer término la incorporación del asunto en Varios de la resolución 141 del 2024.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes la incorporación de Varios.

Ahora sí, habiéndose incorporado el tema, votamos la modificación del artículo mencionado de la manera propuesta en la actuación TAE 01-00018384-5/2025, impulsada por la doctora Zangaro y quien les habla.

Se pone en consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes

No habiendo más temas que tratar, damos por concluido el plenario del día de la fecha.

–Son las 13:08.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

